DIPUTACIÓN DE CÁCERES

SECRETARÍA
Asuntos Generales

ACUERDO

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

A C U E R D O

"Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 86/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad de la UEX para el programa de prácticas universitarias "UNIRURALUEX ", por importe de 150.000,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y SEPEI, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 86/2022, por Créditos Extraordinarios, relativo a la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad de la UEX para el programa de prácticas universitarias "UNIRURALUEX", por importe de 150.000,00 €, financiado con bajas de otra aplicación presupuestaria cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios

	Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr. nº 344	04.4630.45201	Subv. Nom. Fundación Universidad-Sociedad de la UEX. Convenio Prácticas "Uniruraluex"	150.000,00
		Total Créditos Extraordinarios	**150.000,00**

	2.- Bajas de Créditos		**Minoración**
	Partida	**Denominación**	
	04.4630.45301	Master Despoblamiento	70.000,00
	04.4630.45302	Erasmus Rural	80.000,00
		Total Bajas de Créditos	**150.000,00**

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente."

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&oveValidacion=DIPCC-PF2N880PRF00VZ37OCIKLKPMXMCQQT4J
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF2N880PRF00VZ37OCIKLKPMXMCQQT4J | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 28/07/2022 14:01
Página: 1/1
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CACERES)